

Declaración sobre las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Asabys Partners SGEIC, S.A. considera los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión. No obstante, en la actualidad, la Sociedad Gestora no tiene en cuenta de forma sistemática las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad a nivel de entidad, en el sentido del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR).

Esta decisión se basa en un enfoque de proporcionalidad, teniendo en cuenta la naturaleza, el tamaño y la escala de las actividades de la Sociedad Gestora, así como las características de los productos financieros gestionados y la disponibilidad de datos fiables, especialmente en el contexto de inversiones en compañías en fases tempranas de desarrollo.

No obstante, la Sociedad Gestora integra criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en los procesos de análisis previo a la inversión (due diligence) y en el seguimiento posterior de las inversiones, con el objetivo de identificar, prevenir y mitigar riesgos relevantes de sostenibilidad a nivel de producto.

La Sociedad Gestora revisará periódicamente esta declaración y evaluará la posibilidad de considerar las principales incidencias adversas a nivel de entidad en el futuro, a medida que evolucionen el marco regulatorio, la disponibilidad de información y sus capacidades internas.